



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2016/MVES

Villa El Salvador, 09 MAY 2016

**VISTA**, la moción presentada en la sesión celebrada de la fecha, y;

### CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador reconocer el aporte de las personalidades más destacadas del distrito, que con su obra y ejemplo consiguen que los vecinos se identifiquen con ellas, y que las generaciones venideras las conviertan en un factor de cohesión y orgullo;

Que, **ROSA RUIZ VILELA VIUDA DE PAZ**, ilustre luchadora por los comedores populares en el distrito, fue también pionera en la organización de ollas comunes, dando muestra de lo que es capaz la solidaridad entre seres humanos, valiente portadora de alivio cuando más se necesita, su aporte al distrito y su entrega a las madres que convocó para llevar a cabo su obra, no será olvidada;

Que, el artículo 50° del Reglamento Interno del Concejo aprobado con ordenanza municipal N°322-2015-MVES, prescribe que las mociones de orden del día son instrumentos de desarrollo normativo que permiten a este, reconocer la trascendencia de la obra de los vecinos más destacados del distrito, a través del acuerdo de concejo correspondiente;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al concejo por el artículo 9° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### POR UNANIMIDAD

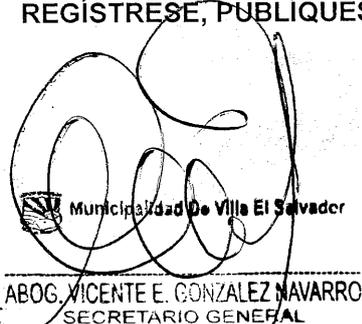
### SE ACORDÓ:

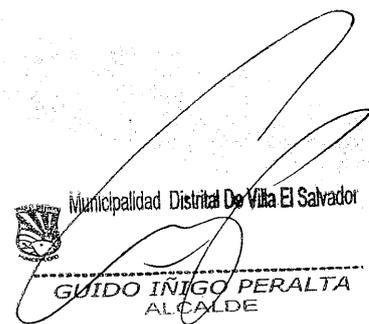
**Artículo 1°.- RECONOCER y FELICITAR a ROSA RUIZ VILELA VIUDA DE PAZ**, por contribuir con su obra, al fortalecimiento institucional de las organizaciones sociales del distrito, consolidando una comunidad fraterna que lo identifica, la ciudad le queda agradecida.

**Artículo 2°.- DISPENSAR** al presente acuerdo de concejo del trámite de lectura y aprobación del acta.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Secretaría General y a la Unidad de Imagen Institucional rendir los honores correspondientes al ilustre vecino.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Municipalidad De Villa El Salvador  
ABOG. VICENTE E. GONZALEZ NAVARRO  
SECRETARIO GENERAL

  
Municipalidad Distrital De Villa El Salvador  
GUIDO INIGO PERALTA  
ALCALDE

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia